

Nota

Número:
<b>Referencia:</b> Decreto Adjudicacion Concurso 078-2025 Asfalto en Pan para sellados de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible Expediente Electrónico EX-2025-00029278MUNICRESPO-SUM#SEHP
A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),
De mi mayor consideración:

## VISTO:

El Concurso de Precios Nº 078/2025, referido a la adquisición de Asfalto en Pan para sellados de

juntas y grietas en pavimento rígido y flexible, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la apertura del Concurso se efectuó el 23 de octubre de 2025, habiéndose presentado únicamente la firma "PRODUCTORA QUIMICA SRL- CUIT Nº 30-52212004-5".

Que por Decreto N° 1064/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el dictamen de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, recomendando adjudicar el ítem 1) a "PRODUCTORA QUIMICA SRL- CUIT Nº 30-52212004-5" por la suma total de Once Millones Setecientos Mil Treinta y seis Pesos (\$ 11.700.036,00) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL

## DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios Nº 078/2025.

Art. 2º.-Adjudícase el Concurso de Precios N° 078/2025, en la forma que se indica:

### A la firma "PRODUCTORA QUIMICA SRL- CUIT Nº 30-52212004-5":

PRODUCTO	DETALLE	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTETOTAL
Poly Asfalt PQ115	Panes x 18 kg. Aprox.	3000	\$3.900,012	\$11.700.036,00

Lo que hace un total general de Once Millones Setecientos Mil Treinta y seis Pesos (\$ 11.700.036,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

<u>Art.4º.-:</u> Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07-Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 11.

<u>Art.5º.-</u> Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

<u>Art.6º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.